



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública y participación pública la solicitud de concesión de explotación derivada del permiso de investigación denominado "Ría II", número 6294, para recurso de la Sección C) arcillas y calizas, en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), su Estudio de impacto ambiental y su Plan de Restauración, promovido por Áridos Artal, S.L. Expediente número 286/10.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Áridos Artal, S.L., ha solicitado la concesión de explotación derivada del permiso de investigación "Ría II", número 6294, en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), de una extensión de 17 c.m., para los recursos de la Sección C) arcillas y calizas, para una vigencia de 30 años prorrogables según normativa vigente.

Las coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich son:

Punto	Longitud (W)	Latitud (N)
1	0.º 34'00"	41.º 06'20"
2	0.º 32'40"	41.º 06'20"
3	0.º 32'40"	41.º 06'40"
4	0.º 32'00"	41.º 06'40"
5	0.º 32'00"	41.º 07'00"
6	0.º 31'40"	41.º 07'00"
7	0.º 31'40"	41.º 05'20"
8	0.º 32'20"	41.º 05'20"
9	0.º 32'20"	41.º 06'00"
10	0.º 33'40"	41.º 06'00"
11	0.º 33'40"	41.º 05'20"
12	0.º 34'00"	41.º 05'20"

Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

- b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la solicitud de la concesión de explotación derivada del permiso de investigación y la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas.
- c) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- d) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo. La resolución de la concesión de explotación derivada del permiso de investigación es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- e) El proyecto, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:  
- Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, c/ San Francisco, número 1, 2.ª planta.



- Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, avda. Bartolomé Esteban, número 58.
  - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha, c/ Melchor de Luzón, número 6.
- f) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra e) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:
- Consulta a las personas interesadas y a las Administraciones Públicas afectadas siguientes:  
Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, Comarca Bajo Martín, Confederación Hidrográfica del Ebro, Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón, Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón, Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, Fundación Ecología y Desarrollo, Sociedad Española de Ornitología (SEO-BIRDLIFE), Ecologistas en Acción-Ecofontaneros, Ecologistas en Acción-Otus y Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR).
  - Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.
  - Anuncio en la sede electrónica del Departamento de Economía, Industria y Empleo: <https://aragon.es/minas/planos>.
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 19 de octubre de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, Ángel Lagunas Marqués.